



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2019/002, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de NOVECIENTOS DOCE MIL DIECINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (912.019,12 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por subvención del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, por importe de 912.019,12 €, para la financiación de prácticas no laborales en empresa en el marco del programa de experiencias profesionales para el empleo.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

P.G.F.A.	Concepto	Descripción	Importe
2019/3/00000/1	451.07	Subvenciones Servicio Andaluz de Empleo	912.019,12
<b>Total.....</b>			<b>912.019,12</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2019/3/00000/1	02/24120/143.00	Retribuciones otro personal- Políticas act. de Empleo	195.214,96
2019/3/00000/1	02/24120/160.00	Seguridad social- Políticas act. de Empleo	61.868,16
2019/3/00000/1	02/24120/160.09	Otras Cuotas – Políticas Activas de Empleo	34.830,40
2019/3/00000/1	02/24120/220.00	Ordinario no inventariable.- Políticas act. de Empleo	38.560,00
2019/3/00000/1	02/24120/231.20	Locomoción del personal no directivo- Políticas act. de Empleo	4.000,00
2019/3/00000/1	02/24120/233.00	Otras indemnizaciones - Políticas	20.800,00

	Código Cifrado de Verificación: PJ1V49J0G1B2GA9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 29/01/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 29/01/2019
Fecha de la resolución: 29 de enero de 2019 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/552		
 PJ1V49J0G1B2GA9		



## Ayuntamiento de Jerez

		act. de Empleo	
2019/3/00000/1	02/24120/224.00	Primas de Seguros - Políticas Activas de Empleo	4.000,00
2019/3/00000/1	02/24120/226.02	Publicidad y Propaganda – Políticas Activas de Empleo	2.000,00
2019/3/00000/1	02/24120/481.00	Premios, becas y pensiones de estudio- Políticas Activas de Empleo	550.745,60
<b>Total.....</b>			<b>912.019,12</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 29 de enero de 2019, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2019/002, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 912.019,12 euros.

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: PJ1V49J0G1B2GA9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	29/01/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	29/01/2019
Fecha de la resolución:	29 de enero de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/552
PJ1V49J0G1B2GA9			